



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	Franklim Velandia Toro
Demandado	Claudia Jhoanna González Villalobos
Radicación	50001 31 10 003 2016 00409 00 C-3
Asunto	Fija audiencia de inventarios y avalúos
Fecha de la providencia	17 MAY 2018

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 34 C-3 este despacho **DISPONE**,

Para que tenga lugar la diligencia de inventarios y avalúos se señala el día **26 de junio de 2018 a las 8:30 a.m., sala de audiencias número 218 de la Torre B del Palacio de Justicia. El inventario se sujetará a lo dispuesto por el artículo 501 del Código de General del proceso.*

**Se le requiere a las partes para que alleguen la documentación actualizada necesaria para probar los activos y pasivos relacionados en el acta de inventario y avalúos, describiendo los bienes inventariados por su ubicación, linderos, nomenclatura, matrícula, título y modo de adquisición si se trata de bienes muebles, además marca, tipo, color, modelo, placa, número de chasis y lugar de ubicación si son vehículos; y tratándose de animales por su denominación, raza, edad, color, nombre, número de registro.*

NOTIFÍQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

	
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
La presente providencia se notifica por	ESTADO No.
39 del	18 MAY 2018
	